MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 19 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	05:00 P.M	**Hora finalización**	05:30 P.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2026- 018848-DESAN **– REGI5.**

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES N°5 MIC 004 2026**, CUYO OBJETO ES LA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE **ENDOCRINOLOGÍA** PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1 Normatividad aplicable
   4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
   4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 19/02/2026 siendo las 5.00 pm se reunieron, la jefe del Grupo de Contratos, el jefe área Logístico y financiero (e) y la suscrita Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 004 2026** y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador.

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- El día 09 de febrero de 2026 a las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS	900542979-5	12%
2.	UCIS DE COLOMBIA SAS	901383010 - 5	2%
3.	ECOIMAGEN SALUD SAS	900704446-8	1%

- Que el día 09 de febrero de 2026 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad con mayor porcentaje de descuento.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-022456-DENOR 20.1 de fecha 10 de febrero de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS identificada con – NIT 900542979-5 por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso indicando subsanar:

- *Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal en caso que exista (anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal), de no contar con el revisor fiscal, la certificación será expedida por el representante legal. La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.*

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-023080-DENOR-UPRES-JEFAT 3.1 de fecha 11de febrero de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS identificada con – NIT 900542979-5 por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso indicando subsanar:

2.2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- ✓ *Fecha de inicio de la contratación*
- ✓ *Fecha de término de la contratación*
- ✓ *Valor de la contratación*
- ✓ *Objeto contractual*
- ✓ *Número del contrato*
- ✓ *NIT del contratante*
- ✓ *Dirección del contratante*
- ✓ *Teléfono del contratante*
- ✓ *Membrete de la entidad que lo expide*
- ✓ *Cumplimiento.*

2. ANEXO FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-022880-DENOR-UPRES-JEFAD 3.1 de fecha 11 de febrero de 2026 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS identificada con – NIT 900542979-5 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 12 de febrero de 2026 otorgando un plazo de UN día hábil para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES N° 5 MIC 004 2026.**

4.2.5 Que la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS identificada con – NIT 900542979-5, allegó los documentos requeridos el día 12 de febrero de 2026, en la plataforma SECOP II, en la opción mensajes el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 12 de febrero de 2026, al Comité técnico y jurídico para su respectiva verificación.

4.2.6. Mediante comunicación oficial No. GS-2026-024341-DENOR7UPRES-JEFAT 3.1 de fecha 13 de febrero de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de reverificación **HABILITANDO** a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS identificada con – NIT 900542979-5 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.7 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-024257-DENOR 20.1 de fecha 13 de febrero de 2026 el **comité jurídico evaluador** emite informe de reverificación **HABILITANDO** a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS identificada con – NIT 900542979-5 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso

4.2.8 Que el informe técnico de la reevaluación fue publicado en la plataforma del SECOP II. El día 16 de febrero de 2026, otorgándoles 1 día hábil para que, si se considera pertinente, se realicen observaciones al mismo. La cual verificada la plataforma por parte del analista se evidencia que durante el día 17 de febrero de 2026 no fueron allegadas observaciones al proceso contractual **PN RASES N° 5 MIC 004 2026**.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS
COMITE	**JURIDICO**	**CUMPLE**
	TECNICO	**CUMPLE**
	ECONOMICO	**CUMPLE**

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe area Logístico y Financiero (e) y la Jefe Grupo Contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados al revisar su contenido y los presentarán ante la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 5, con el fin de ser aprobados y se ordene publicar junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II. Del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS identificada con – NIT 900542979-5

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización, publicará la presente acta.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5

Capitán **MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5 (E)

Elaboró:
PT. YURANY OBREGON JULIO
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 19/02/2026

IJ. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Analista de Contratos RASES No 5

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co